



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado al Ayuntamiento Pleno de la Corporación a sesión pública ordinaria, a celebrar el próximo **día 01 de julio de 2021**, a las veinte horas y treinta minutos (**20,30 horas**), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (Ses. extraordinaria de 27.05.2021).
2. Control de los Órganos de Gobierno:
 - A) Dar cuenta de Decretos dictados por la Alcaldía.
 - B) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde (acta/s de la sesión/es extraordinaria/s de 22.04.21 y 27.05.21).
3. Decretos dictados con la indicación de dar conocimiento al Pleno.
4. Dar cuenta de sentencias recaídas en asuntos relacionados con este Ayuntamiento:
 - h) **SENTENCIA N° 1.340/2020**, de **11.06.20**, del TSJA, que estima el recurso de apelación 6.820/2019 interpuesto por THIELMANN Portinox, contra el auto 1122/19, de 18.07, dictado por el JCA nº 2 Gr, ...
 - i) **SENTENCIA N° 1114/21**, de **18.03.2021**, del TSJA, que estima el recurso de Apelación interpuesto por THIELMANN Portinox Spain S.A.U., frente a la sentencia dictada por el JCA nº 3 de GR en
5. E.E. 533/2020 (subc. 4º T/20): Informe de Tesorería correspondiente a la morosidad y período medio de pago relativo al 4º. trim/2020.
6. E.E. 636/2021 (subc. 1er T/21): Informe de Tesorería correspondiente a la morosidad y período medio de pago relativo al 1er. trim/2021.
7. E.E. 534/20 (Subc. 4º T/20): Informe de Intervención (11/21) "Obligaciones trimestrales de suministro de información de EELL al Mter. De Hacienda y Adm Públ. Período 4º trim/20 (Ex Ord HAP/2015/2012, de 1 de octubre).
8. E.E. 637/21 (Subc. 1er T/21): Informe de Intervención (116/21) "Obligaciones trimestrales de suministro de información de EELL al Mter. De Hacienda y Adm Públ. Período 1er trim/21 (Ex Ord HAP/2015/2012, de 1 de octubre).
9. E.E. 1340/19: **OP 2019/007 Contratación Construcción Pabellón Deportivo**: Declaración de interés público, autorización de la ejecución de la obra y de la utilización de ingresos de naturaleza urbanística, sean o no ingresos de PMS, con declaración de interés y bien social si lo son.
10. E.E. 319/20: **Expropiación y ocupación de terrenos para ejecución colector Ciclo Integral del Agua (Agrupación Vertidos Norte EDAR los Vados)**: Aprobar definitivamente la declaración de utilidad pública e interés social de las obras; determinar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas; aprobar pieza separada para justiprecio y pago, publicidad y citación para levantamiento de acta previa de ocupación.
11. E.E. 958/21, de fecha 24.06.21 (**15-311-7 (2021) RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (01-21) (ORIGEN: RF 81/2020 EE 771/2019 SUBC.: LIQUIDACIÓN UA1)**): Aprobación de factura y certificación-liquidación,



convalidar en 2021 el gasto ejecutado...; reconocer obligación de pago y ordenar el mismo; publicar.., integrar, y trasladar al tribunal de cuentas el expediente.

12. Mociones presentadas.

13. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace saber que por el Decreto de convocatoria de esta sesión ordinaria, de fecha 28.06.2021, se ha resuelto, entre otros extremos: “.. **TERCERO.-** *Modificar, por causas de fuerza mayor, motivada por la situación actual en la que nos encontramos, .., el lugar de celebración de las sesiones del Pleno y resto de órganos colegiados,, celebrándose provisionalmente en la **Casa de la Cultura Maestro Dióscoro Galindo, ubicada en la C/ la Solana, nº 20 de este Municipio**, que se habilita para poder implantar las medidas de seguridad y de protección tendentes a que las sesiones de estos órganos colegiados se materialicen con la máxima protección a la salubridad pública.*

Asimismo, dicho cambio en el lugar de celebración de las sesiones se mantendrá en tanto no cesen las causas de fuerza mayor que han dado lugar a esta modificación.

CUARTO.- *Se resuelve, en base a lo establecido en el art. 21.1.m) LRBRL, **que la celebración de la próxima sesión plenaria, correspondiente a esta convocatoria para el 01.07.2021, sea a puerta cerrada en lugar de abierta al público**, ya que en este caso existen razones de salud pública de suficiente peso que justifican esta medida extraordinaria, por el grave riesgo de contagio entre la población, y no contar, a la fecha, con los medios electrónicos pertinentes para celebrarla a distancia, aunque si se vienen grabando por video, a publicar en la sede electrónica de esta Corporación, de lo que se da cuenta al Pleno con esta convocatoria”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pulianas (Granada), a 28 de junio de 2021 y/o firma electrónica.

Insértese,

El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

